

CÁTEDRA PRIMA

DISCURSO DEL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE

JORGE NADER KURI

La Comunidad Universitaria de La Salle y de su Facultad de Derecho, reiteramos a ustedes nuestra bienvenida a este acto académico solemne con el que se inaugura el ciclo escolar 2009-2010; que marca el inicio de la carrera en Derecho y en Relaciones Internacionales para 150 alumnos y significa la continuación de su preparación profesional para 700 más, todos ellos bajo un esquema educativo encaminado a la formación de juristas e internacionalistas de alta calidad académica y de compromiso social, ciertamente emocionados por el hecho de que usted, señor Procurador, los acompañe en esta tarde memorable.

Decía David Hume que la justicia preserva la sociedad porque todos los hombres son conscientes de la necesidad de la justicia para mantener la paz y el orden, así como son conscientes de cuán necesarios son la paz y el orden para preservar a la sociedad.

Esas palabras, dichas hace siglos, siguen vigentes, en nuestro tiempo se afirma que el imperio de la ley garantiza la paz y la seguridad pública, aunque ciertamente ello depende de los hombres y mujeres a quienes la sociedad les ha encomendado el oficio de señalar los dictados de la equidad, castigar a los trasgresores, corregir la violencia y obligar a todos a observar sus intereses más auténticos y permanentes.

Gran parte de esos hombres y mujeres son nuestros agentes del Ministerio público, de la policía ministerial, de los servicios periciales y de todos los que integran nuestras instituciones de procuración de justicia.

La justicia es y seguirá siendo la aspiración más acabada de los pueblos. La libertad, la igualdad y la seguridad jurídica son pilares del Estado democrático de derecho, cuya finalidad es establecer las condiciones necesarias para garantizar el desarrollo de las potencialidades humanas y de la sociedad, con base en los principios democráticamente establecidos.

Señor Procurador: a usted le ha correspondido desempeñar su elevada responsabilidad en un contexto particularmente complejo. Por un lado, procurar justicia federal ante el desarrollo de nuevas y más peligrosas formas de criminalidad organizada y su mundialización, en un vacío de derecho público, como lo llamara Luigi Ferrajoli, en el que converge el poder de la delincuencia y los poderes económicos y políticos, formas delincuenciales que obligan a la creación de fórmulas igualmente eficaces para su combate, en las mismas magnitudes, pero con respeto a los derechos de todos: de las víctimas, de los inculpados, y de la sociedad toda; y hay que decirlo, los Estados nacionales no siempre han estado a la altura de las nuevas circunstancias mundiales.

Al mismo tiempo, buena parte de la responsabilidad de implantar el nuevo sistema de justicia penal y seguridad pública, recae en la Procuraduría General de la República. En él, el Ministerio Público tiene un papel central, y por ello es parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal. Al Ministerio Público le seguirá correspondiendo la investigación del delito teniendo bajo su mando a la policía ministerial, solo que ahora en términos cada vez más profesionales. El Ministerio Público deberá construir un caso y tener la capacidad técnica de sostenerlo frente al juez en un debate dialéctico y en igualdad de condiciones que la defensa. Y ese no es un reto menor, como tampoco el disponer racionalmente de las salidas horizontales al proceso penal, como lo son las fórmulas alternativas de solución de conflictos y especialmente el principio de oportunidad.

Los nuevos tiempos exigen, pues, un Ministerio Público altamente especializado, profesional y eficaz, al mismo tiempo respetuoso de los Derechos Humanos, al que se le tenga confianza interna, mediante el control de su confianza, que esté certificado, tanto o más que las policías, y que finalmente goza de la confianza y del respaldo de la sociedad toda.

De manera que La Salle y su Facultad de Derecho no solo tienen frente a sí, en esta ocasión memorable, al Procurador General de la República, sino también al hombre a quien la historia le ha otorgado una responsabilidad determinante en el futuro de nuestra justicia, de esa que anhelamos y merecemos todos los mexicanos. Por eso nos da un gusto enorme tenerlo con nosotros. Lo agradecemos y lo apreciamos también por partida doble.

Decía Hesiodo, hace unos tres mil años, y lo voy a parafrasear: decía que la diferencia entre los seres irracionales y el ser humano, es que a unos el creador los dotó de alas y de dientes para su defensa, y a los otros, a los hombres, les dio la justicia como el regalo más acabado de la civilización y su desarrollo. Con él, el maestro José Ignacio Rivero calderón, Director

de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de esta universidad, claro que muchos siglos después, algún día afirmó que la justicia que deriva del derecho es el producto más sublime de la racionalidad humana, porque con ella es posible superar la violencia y que el hombre encuentre las condiciones apropiadas para su pleno desarrollo como individuo.

Pero la justicia no es tal sin un Ministerio Público a la altura de las nuevas exigencias que usted conoce bien; de ese Ministerio Público que queremos todos y que confiamos en lograr pronto.

Señor Procurador: el lema de la Universidad La Salle, *Indivisa Manent*, significa que lo que está unido, unido permanece. Yo quiero expresarle el día de hoy el compromiso de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, de que estaremos unidos con la Procuraduría General de la República en el cumplimiento de sus propósitos, para bien de todos nosotros. Lo estaremos en los aciertos y también cuando pensemos que podemos aportar para mejorar. Y así unidos, Comunidad Universitaria y Procuraduría General de la República; sociedad y gobierno permaneceremos en bien del interés superior de los mexicanos.

Que así sea.

Indivisa Manent